



# **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA**

**AL II TRIMESTRE 2023**

**GERENCIA CORPORATIVA FINANZAS**  
Gerencia Departamento Contabilidad

## I. COMENTARIOS DE LA GERENCIA

Los resultados económicos y financieros de la Empresa al II Trimestre 2023, han sido impactados por: i) Menor volumen de venta en el mercado interno; debido a la agresiva competencia, los problemas de abastecimiento de combustibles al interior del país por las movilizaciones sociales y priorización del suministro de GLP para continuar con el arranque de la Nueva Refinería Talara - NRT ii) Mayores exportaciones de residual originado por el proceso de arranque de la NRT que debe ser dispuesto por capacidad de almacenamiento, iii) Mayor costo de ventas, derivado de la operación no optimizada de la NRT al encontrarse en periodo de arranque progresivo, relacionados a gastos de operación asociados a su consumo de energía y puesta en servicio de nuevas unidades de proceso, así como el registro de la depreciación de los activos que han sido capitalizados desde finales del 2022, y iii) Mayores gastos financieros derivados de la deuda para capital de trabajo, así como el registro de intereses de Bonos y préstamo CESCE, que corresponden a la proporción de las unidades capitalizadas de la NRT, que al haber concluido construcción ya no forman parte del costo del activo.

Es importante destacar que los márgenes en la comercialización de combustibles han mejorado respecto a meses anteriores, debido a las estrategias que se vienen implementando en la adquisición de crudo y productos; así como el control estricto sobre la realización de inventarios por terminal y planta de venta; no obstante, los márgenes obtenidos en la comercialización de productos importados no son suficientes para cubrir los gastos incrementales de la puesta en servicio de la NRT. Es preciso indicar que los resultados económicos y financieros de PETROPERÚ S.A. mejorarán sustancialmente con la puesta en servicio de las unidades de conversión (Unidad de Craqueo Catalítico y Unidad de Flexicoking) estimados para el tercer trimestre 2023, las cuales permitirán convertir productos de bajo valor comercial (residual) en productos de mayor valor en el mercado (GLP, Gasolinas y Diesel), capturándose un mayor margen que cubrirá los gastos incrementales de la operación de la NRT.

### PETROPERU S.A. ESTADO DE RESULTADOS ACUMULADO

RUBROS	A junio-21		A junio-22		A junio23		Variación a junio	Variación a junio
		%		%		%	2021-2023	2022-2023
<b>Total de Ingresos</b>	<b>1,845.1</b>	<b>100%</b>	<b>2,989.8</b>	<b>100%</b>	<b>1,860.7</b>	<b>100%</b>	<b>15.6</b>	<b>(1,129.1)</b>
Existencia Inicial	360.9	20%	579.6	19%	954.4	51%	593.5	374.8
Compras Crudo y productos	1,567.1	85%	2,836.5	95%	1,640.8	88%	73.7	(1,195.7)
Gastos operativos y uso propio	117.7	6%	157.9	5%	225.0	12%	107.3	67.1
Existencia Final	(476.7)	-26%	(879.1)	-29%	(735.6)	-40%	(258.9)	143.5
Total de costo de ventas	(1,569.0)	-85%	(2,694.9)	-90%	(2,084.5)	-112%	(515.5)	610.3
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) BRUTA</b>	<b>276.1</b>	<b>15%</b>	<b>294.9</b>	<b>10%</b>	<b>(223.8)</b>	<b>-12%</b>	<b>(499.9)</b>	<b>(518.8)</b>
Gasto de venta y administración	(85.8)	-5%	(125.1)	-4%	(103.5)	-6%	(17.7)	21.6
Otros ingresos y gastos	16.8	1%	(1.4)	0%	0.2	0%	(16.6)	1.6
<b>UTILIDAD(PÉRDIDA) OPERATIVA</b>	<b>207.1</b>	<b>11%</b>	<b>168.4</b>	<b>6%</b>	<b>(327.2)</b>	<b>-18%</b>	<b>(534.3)</b>	<b>(495.6)</b>
Financiero neto	5.7	0%	(68.7)	-2%	114.3	-6%	(120.0)	(45.6)
Diferencia de cambio neta	(46.2)	-3%	56.7	2%	22.2	1%	68.4	(34.5)
Impuesto a la Renta	0.0	0%	(51.4)	-2%	0.2	0%	(0.2)	51.2
Impuesto a la Renta Diferido	(95.7)	-5%	9.2	0%	39.2	2%	134.9	30.0
<b>UTILIDAD(PÉRDIDA) NETA</b>	<b>70.9</b>	<b>4%</b>	<b>114.2</b>	<b>4%</b>	<b>(380.3)</b>	<b>-20%</b>	<b>(451.2)</b>	<b>(494.5)</b>
Tipo de cambio	3.866		3.830		3.633			

## II. EVALUACIÓN DE EMPRESA EN MARCHA

El supuesto de negocio en marcha es un principio fundamental en la preparación de los estados financieros, bajo este supuesto se considera ordinariamente que una entidad continúa en negocios por el futuro predecible sin tener la intención ni la necesidad de liquidación para dejar de realizar negocios o buscar protección respecto de sus acreedores.

En esa línea, los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de la Compañía, aprobados por el Directorio con Acuerdo de Directorio N°019-2023-PP, por el Ministerio de Energía y Minas con Resolución Ministerial N°125-2023-MINEM/DM y publicados en el diario oficial El Peruano el 25 de marzo de 2023, consideran medidas para asegurar el abastecimiento de nuestros productos, operar de forma segura, eficiente, minimizando el impacto ambiental de nuestras actividades y estableciendo relaciones armoniosas con las comunidades aledañas a nuestras Operaciones, y son los siguientes:

- 1.- Abastecer el mercado en forma eficiente, oportuna y rentable
- 2.- Operar en forma segura, eficiente y protegiendo el ambiente
- 3.- Sostenibilidad Financiera de PETROPERÚ
- 4.- Asegurar la Sostenibilidad de las Operaciones, promoviendo la Transición Energética
- 5.- Integración Vertical de PETROPERÚ
- 6.- Fortalecer el Gobierno Corporativo y la Gestión del Talento Humano

Al ser una empresa estratégica para el Estado, su misión y visión están orientados a garantizar el desarrollo de la empresa y el país: i) Misión: Proveer energía de calidad de forma competitiva, confiable y sostenible, contribuyendo al desarrollo y a la seguridad energética del país, y ii) Visión: Ser la empresa líder de energía creando valor para el país, reconocida por su buen gobierno corporativo, calidad, eficiencia y responsabilidad socio-ambiental, comprometida con la transición energética global.

El crudo Brent, que es la referencia internacional de precios, al cierre de junio tuvo una tendencia a la baja, cerrando su cotización en US\$ 70.71 por barril, disminuyendo respecto al precio de US\$ 82.82 al inicio de año, lo que origina una renovación de nuestros inventarios a menor costo.

Respecto al Proyecto de Modernización de la Refinería Talara-PMRT, a junio 2023 presenta un avance integral del 98.91%, A la fecha, se viene negociando con Cobra el acuerdo Marco que establezca los nuevos compromisos para la entrega de las Unidades Auxiliares, el mismo que modificaría el Acuerdo Marco II suscrito con el contratista Cobra SCL UA&TC el 06 de noviembre de 2021. Asimismo, se encuentra aprobado el Cronograma Maestro Nivel III Revisión 10 presentado por Técnicas Reunidas y aprobado por el Directorio de Petroperú S.A.

La Compañía ha iniciado la etapa de producción, que se viene dando en forma progresiva para las unidades de producción y auxiliares, porque pasan por un periodo de estabilización y obtención de productos en especificación, y por ello esta etapa absorbe dichos costos de estabilización, que castigan el margen bruto en este periodo, pero que una vez culminado, ya con la entrada en producción total de todo el proyecto, se espera que los flujos de efectivo de las actividades de operación de la Compañía le permitan incrementar sus márgenes de rentabilidad y mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones y revertir el actual capital de trabajo negativo en el mediano plazo; tomando como base que los beneficios más relevantes que dará el proyecto a la Compañía y al país son la posibilidad de refinar crudos pesados que no pueden ser procesados con la tecnología actual, incrementar la capacidad de refino, mejorar la balanza comercial de hidrocarburos, reducir el riesgo de desabastecimiento de combustibles por producción de combustibles independiente de factores externos, la sostenibilidad del negocio, se generarán mayores ingresos para el fisco y se beneficiará a las empresas productoras, entre otros.

Como parte de este proceso progresivo, desde febrero 2023 se viene comercializando diesel y gasolinas de bajo azufre en las plantas y terminales del norte del país y en Planta Conchán. Estos volúmenes suministrados al mercado local se irán incrementando conforme vayan ingresando las últimas unidades de proceso a etapa de producción.

Se estima que la última fase, la puesta en servicio de las Unidades de Conversión se culmine al cierre del tercer trimestre 2023. Es preciso indicar que los factores que han ocasionado un retraso en la puesta progresiva y gradual de las unidades de proceso de la NRT se derivan del periodo de convulsión político-social que originó cierre de carreteras, impactando en el suministro de hidrógeno; limitaciones en el suministro de gas natural en la zona; así como eventos imprevisibles propios de la complejidad del arranque.

El Gobierno peruano es único dueño de las acciones de capital de la Compañía y en ese marco, ha realizado un aporte de capital a la Compañía, dispuesto con el Decreto de Urgencia N°023-2022 *Decreto de urgencia que establece medidas en materia económica y financiera destinadas a evitar el desabastecimiento de combustible a nivel nacional*, que aprobó el aporte de capital del Estado, de manera excepcional, hasta por el monto de S/ 4,000 millones y el otorgamiento de garantía del Gobierno Nacional, hasta por US\$ 500 millones, en respaldo de las obligaciones a cargo de PETROPERÚ S.A. derivadas de la línea de crédito de comercio exterior que contrate con el Banco de la Nación para efectuar las operaciones de importación de petróleo crudo, combustibles, otros derivados de los hidrocarburos y biocombustibles.

En el marco del objetivo de mantener la continuidad de las operaciones de la Compañía como actor estratégico en la cadena de valor del sector hidrocarburos, el 19 de enero de 2023 se contrató a la consultora especializada internacional Arthur D Little-ADL en Consorcio con Columbus Zuma Investment Banking, para que presente el Plan de Reestructuración exigido en el numeral 4.1. del Decreto de Urgencia N°023-2022, con el objeto de reforzar la gobernanza y la sostenibilidad financiera y de las operaciones de la empresa.

El Plan de Reestructuración considera la presentación de 05 entregables: 1) Diagnóstico y Propuesta Integral, 2) Reforzar la Gobernanza, 3) Sostenibilidad Financiera, 4) Sostenibilidad de las Operaciones y 5) Plan de Implementación. El 20.07.2023 fue aprobado mediante Acuerdo de Directorio N°083-2023-PP y presentado a la Junta General de Accionistas el 25 de julio de 2023, cumpliendo lo señalado en el numeral 4.1 del Decreto de Urgencia N°023-2022, que establecía como fecha límite el 31.07.2023.

Respecto a las demás acciones relacionadas a la modificación del estatuto social e instrumentos societarios acorde con los lineamiento del FONAFE, reorganización administrativa, valorización de la empresa y acciones preparatorias para una oferta pública de acciones, han sido incorporadas en el alcance del servicio del Plan de Reestructuración a cargo de la Consultora Internacional Especializada ADL-Columbus; contándose con el plazo suficiente para su implementación en el plazo establecido en el decreto de urgencia.

### III. RESULTADOS

#### a) UTILIDAD NETA

Los principales factores para la pérdida de MM\$ 380 a junio 2023 fueron:

- 1) **Menores ingresos por venta.** – debido al menor volumen de venta en el mercado interno; por agresiva competencia y priorización del suministro de GLP para continuar con el arranque de la Nueva Refinería Talara – NRT; asimismo, por mayores exportaciones de residual originado por el proceso de arranque de la NRT que debe ser dispuesto por capacidad de almacenamiento y que tiene un bajo valor comercial.
- 2) **Mayor costo de ventas.** - derivado de la operación no optimizada de la NRT al encontrarse en la parte final del periodo de arranque progresivo, relacionados a gastos de operación asociados principalmente al consumo de Nafta Hidrotratada para la Unidad de Cogeneración Eléctrica y Servicios de Operación y Mantenimiento de Unidades Auxiliares, así como el registro de la depreciación de sus activos, que han sido capitalizados desde finales del 2022.

Por lo comentado el gasto operativo se incrementó en MM\$ 67.1 (225.0 a junio 2023 vs 157.9 a junio 2022), de los cuales MM\$ 175.0 corresponden a la refinería Talara y son originados por la puesta en marcha progresiva, y de estos gastos MM\$ 48.4 corresponden

al incremento en consumo de materiales (50.0 vs 1.6) y MM\$ 63.1 a la Depreciación (71,3 vs 8.2).

Asimismo, influyó el menor valor del inventario, dado el cambio de estructura de carga en la NRT, pasando a emplear petróleo crudo en vez de productos importados para la producción de combustibles, obteniéndose un menor costo de producción; además de la reducción de precios internacionales que también impactó en la valorización.

- 3) Mayores gastos financieros:** Al tener menor disponibilidad de líneas de crédito por parte de los bancos, el costo financiero por la deuda se encarece, por ello se han generado MM\$ 48.2 de intereses por obligaciones financieras para capital de trabajo (MM\$ 10.4 a junio 2022). Asimismo, se ha registrado MM\$ 60.7 de intereses de Bonos y préstamo CESCE, que corresponden a las unidades capitalizadas de la NRT, que al haber concluido construcción ya no forman parte del costo del activo.

Los siguientes factores atenuaron la pérdida:

RUBROS	A junio-21	A junio-22	A junio23	
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) BRUTA</b>	<b>276.1</b>	<b>294.9</b>	<b>(223.8)</b>	
<b>UTILIDAD(PÉRDIDA) OPERATIVA</b>	<b>207.1</b>	<b>168.4</b>	<b>(327.2)</b>	
Financiero neto	5.7	(68.7)	(114.3)	
Diferencia de cambio neta	(46.2)	56.7	22.2	a
Impuesto a la Renta	0.0	(51.4)	(0.2)	b
Impuesto a la Renta Diferido	(95.7)	9.2	39.2	c
<b>UTILIDAD(PÉRDIDA) NETA</b>	<b>70.9</b>	<b>114.2</b>	<b>(380.3)</b>	
Tipo de cambio	3.866	3.830	3.633	

- a) Mayores márgenes en la comercialización de productos importados, debido a las estrategias que se vienen implementando para optimizar la compra de crudo y productos; así como el control estricto en la realización de inventarios por producto y punto de venta. El diferencial entre precio de venta y compra fue superior respecto a junio 2022 (14.4 vs. 9.4 \$/Bl a junio 2022).
- b) Ganancia por ajuste de TC de MM\$ 22.2, por tener más activos que pasivos monetarios en soles, principalmente el crédito fiscal del IGV por MMS/ 3,539. A junio 2022 la relación era de 5.4 (veces), por ello la caída del TC (de 3.998 a diciembre 2021 a 3.830 a junio 2022) originó MM\$ 57 de ganancia por TC; con el préstamo recibido en Soles del MEF por Decreto de Urgencia N°010-2022 en mayo 2022, la relación pasó a ser de 1.5, por ello este escenario de caída del TC (de 3.820 a diciembre 2022 a 3.633 a junio 2023), ya no impacta tanto como en el ejercicio 2022.
- c) Menor provisión por impuesto a la renta corriente, debido a que a junio 2023 la Compañía obtuvo pérdida tributaria neta de MMS/ 372, derivada de las actividades de:
- Upstream (Lote I), utilidad tributaria de MMS/ 5.0 de la cual deriva el Impuesto a la Renta de MMS/ 0.7 (equivalente a MM\$ 0.2), después de compensar con el 50% la pérdida arrastrable del 2020, y
  - Downstream (Ref y comercialización, ONP y Unidades en Concesión) pérdida tributaria de MMS/ 377, derivada principalmente de la pérdida bruta, ya comentada, y atenuada por la ganancia de TC de MMS/ 1,074 originada principalmente por la disminución del TC (de 3.820 a diciembre 2022 a 3.633 a junio 2023), que impacta en la deuda de LP por MM\$ 4,173 (Bonos y CESCE).
- d) Mayor provisión por impuesto a la renta diferido, debido a que la Compañía tributa el impuesto a la renta en una moneda distinta (Soles) a la de su moneda funcional (US\$); por ello, en aplicación de la NIC 12, se actualiza el valor de las obras en curso acumuladas, al TC de fecha de presentación, y en un escenario de disminución del TC como al cierre de junio 2023 (de 3.820 a 3.633) equivalen a mayor valor en US\$ y en el futuro generará mayor depreciación, por lo que genera Impuesto a la Renta Diferido favorable.

## IV. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVOS					PAS Y PATRIMONIO				
	A dic 22	A junio 23	Variac.	%		A dic 22	A junio 23	Variac.	%
<b>Activo corriente</b>	<b>2,093</b>	<b>1,667</b>	<b>(426)</b>	<b>-20.3%</b>	<b>Pasivo corriente</b>	<b>2,260</b>	<b>2,995</b>	<b>735</b>	<b>32.5%</b>
Efectivo y equivalente	89	141	52	59.0%	e Obligac. financieras	868	972	104	12.0%
a Inventarios	1,033	824	(209)	-20.2%	f Préstamo de accionistas	135	657	522	
Otras ctas por cobrar	490	436	(54)	-11.0%	g Ctas por pagar comerciales	1,096	1,154	58	5.3%
b Ctas por cobrar com.	472	262	(210)	-44.5%	Otras ctas por pagar	78	128	50	64.6%
Gto contrat. anticipado	9	3	(6)	-62.8%	Otras provisiones	51	54	3	6.1%
Act. Fijo disp. para venta	0	0	-		Tributos por pagar	13	12	(1)	-10.2%
					Provisión desvinc. laboral	-	-	-	
					Prov Oblig Act Derech uso	19	17	(2)	
<b>Activo no corriente</b>	<b>7,848</b>	<b>8,059</b>	<b>211</b>	<b>2.7%</b>	<b>Pasivo no corriente</b>	<b>5,028</b>	<b>4,458</b>	<b>(570)</b>	<b>-11.3%</b>
c Prop. planta y equipo	7,050	7,134	84	1.2%	Financiamiento a LP	4,100	4,029	(71)	-1.7%
d Otras ctas por cobrar	715	850	135	18.9%	f Préstamo de accionistas LP	751	299	(452)	-60.2%
Propiedades inversión	10	10	(0)	-4.7%	Pasivos por IRD	153	114	(39)	-25.6%
Activos intangibles	44	44	(0)	-0.1%	Otras provisiones	13	13	(0)	-3.6%
Activo Derecho de Uso LP	29	21	(8)		Prov Act Derech de uso LP	11	5	(6)	
					Prov desvinc lab LP	-	0	0	
					<b>Pasivo Total</b>	<b>7,288</b>	<b>7,453</b>	<b>165</b>	<b>2.3%</b>
					<b>Patrimonio</b>	<b>2,653</b>	<b>2,273</b>	<b>(380)</b>	<b>-14.3%</b>
					Capital social	1,660	1,660	-	0.0%
					h Capital adicional aporte	1,015	1,015	-	0.0%
					Res acumulados	239	(31)	(270)	-112.8%
					Reserva legal	9	9	(0)	-3.1%
					i Utilidad Neta	(270)	(380)	(110)	
<b>Total Activo</b>	<b>9,941</b>	<b>9,726</b>	<b>(215)</b>	<b>-2.2%</b>	<b>Total Pasivo y Pat.</b>	<b>9,941</b>	<b>9,726</b>	<b>(215)</b>	<b>-2.2%</b>
	3.820	3.633				3.820	3.633		

Las principales variaciones en el Estado de Situación Financiera, se dieron por:

- Menor valor de inventario por menor costo en US\$BL 17.5 (83.6 vs 101.1 a diciembre 2022) y menor volumen en 527 MBL (8,911 vs 9,439).
- El 6 de febrero de 2023 la Dirección General de Hidrocarburos-DGH canceló a la Compañía MMS/ 567.6 parte del Fondo de Estabilización de precios de Combustibles-FEPC generado hasta diciembre 2022, por ello la disminución de las Cuentas por cobrar comerciales.
- Incremento de obras en curso de Propiedad Planta y Equipo, por avance de obra de la NRT.
- El Crédito Fiscal del IGV se incrementó en un neto de MM\$ 134, derivado del incremento de MM\$ 179 y del recupero de MM\$ 45 (MMS/ 173), a través del mecanismo de Saldo materia de beneficio, correspondiente a los periodos de noviembre 2022 a abril 2023.
- Agrupa: financiamientos de corto plazo por MM\$ 846 y sus intereses por MM\$ 11, corto plazo del préstamo CESCE por MM\$ 144 (2 cuotas), pago de los intereses de la deuda de largo plazo por MM\$ 28 cuya provisión está pendiente de registro.
- Préstamo del Estado según Decreto de Urgencia N°010-2022 por MMS/ 2,785 y Documentos Cancelatorios por MMS/ 500 más interés devengado.
- Se está tomando financiamiento directo con proveedores.
- El Decreto de Urgencia N°023-2022 dispuso el Aporte de capital a PETROPERÚ hasta por MMS/ 4,000, los cuales se recibieron en su totalidad (equivalente a MM\$ 1,015).
- La pérdida neta por MM\$ 380, ya está comentada en el punto III.

## V. INDICADORES FINANCIEROS.

La gestión de la Compañía mostró los siguientes resultados en cuanto a indicadores financieros a junio 2023:

### A. EBITDA

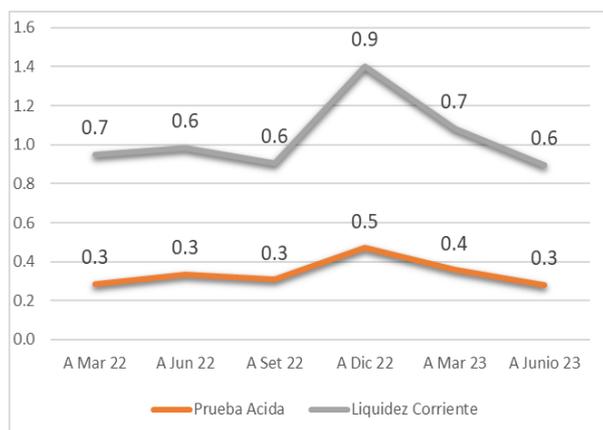
RUBROS	MM US\$					
	2022				2023	
	a Mar	a Jun	a Set	a Dic Rev	a Mar	a Junio
<b>INGRESOS</b>						
Ventas en el País	1,237	2,559	3,683	4,747	822	1,658
Ventas en el Exterior	113	301	482	628	89	210
Fondo estabilización de Precios	21	104	156	142	(14)	(37)
Ventas Netas	<b>1,371</b>	<b>2,964</b>	<b>4,321</b>	<b>5,517</b>	<b>897</b>	<b>1,831</b>
Ingresos por Servicios	12	26	38	56	15	30
<b>Total Ingresos</b>	<b>1,383</b>	<b>2,990</b>	<b>4,359</b>	<b>5,574</b>	<b>911</b>	<b>1,861</b>
Utilidad neta	107	114	(61)	(270)	(158)	(380)
Impuestos y participación trabajadores cte	99	71	-	7	0	0
Impuestos a la renta diferido	(48)	(9)	8	(54)	(27)	(39)
<b>Utilidad antes de Imp. y Particip. Trabaj</b>	<b>158</b>	<b>176</b>	<b>(53)</b>	<b>(317)</b>	<b>(185)</b>	<b>(419)</b>
Depreciación	17	36	63	104	37	105
Financieros Neto	9	72	86	133	55	112
Otros Ingresos y Gastos	(6)	1	0	15	(4)	(0)
Diferencia de Cambio	(71)	(57)	(41)	(57)	(6)	(22)
<b>EBITDA</b>	<b>106</b>	<b>228</b>	<b>55</b>	<b>(123)</b>	<b>(104)</b>	<b>(225)</b>
<b>% del Total Ingresos (Margen EBITDA)</b>	<b>7.7%</b>	<b>7.6%</b>	<b>1.3%</b>	<b>-2.2%</b>	<b>-11.4%</b>	<b>-12.1%</b>

El EBITDA deriva de la utilidad bruta, que a junio 2023 se ha visto influenciado desfavorablemente por las menores ventas, los mayores gastos operativos, depreciación y consumo propio, por la puesta en marcha progresiva de la NRT, originando una pérdida bruta de 12.0%, mientras que a junio 2022 fue de 9.9%; resultados ya comentados.

### B. Liquidez:

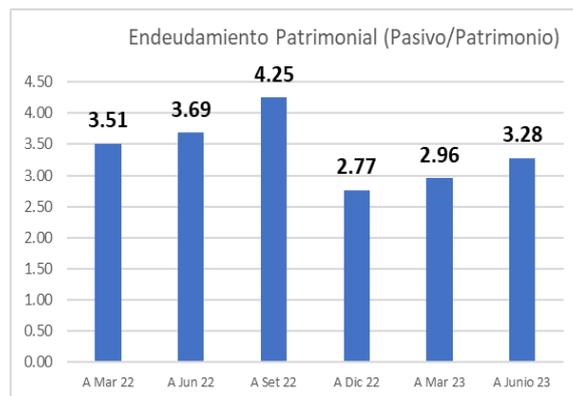
La liquidez corriente se ha mantiene en 0.6 a junio 2023 vs junio 2022 debido a que:

- A junio 2023 el alto nivel de inventarios, que es el que soporta el activo corriente, ha sufrido una disminución, dado el cambio de estructura de carga en NRT, pasando a emplear petróleo crudo en vez de productos importados para la producción de combustibles, obteniéndose un menor costo de producción; además de la reducción de precios internacionales que también impactó en la valorización.
- El 6 de febrero de 2023 la DGH canceló a la Compañía MMS/ 567.6 por el FEPC, lo que originó la disminución de las Cuentas por cobrar comerciales en MM\$ 169. Este fondo se utilizó para pagar a los proveedores de crudo y producto.



**C. Solvencia**

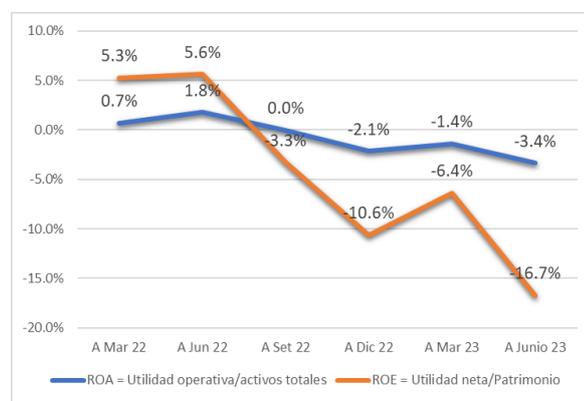
1. El endeudamiento patrimonial a set 2022, se incrementó debido al préstamo recibido por el Decreto de Urgencia N°010-2022 por MM\$ 750 y MMS/ 500 en documentos cancelatorios.
2. Posteriormente, el nivel de endeudamiento se reduce a diciembre 2022 por el aumento del patrimonio, por el aporte de capital dispuesto con el Decreto de Urgencia N°023-2022, por MMS/ 4,000 ya recibidos íntegramente (equivalente a MM\$ 1,014.6).
3. El incremento a junio 2023, se debe a la disminución del patrimonio, por la pérdida neta de MM\$ 380.



**C. Rentabilidad**

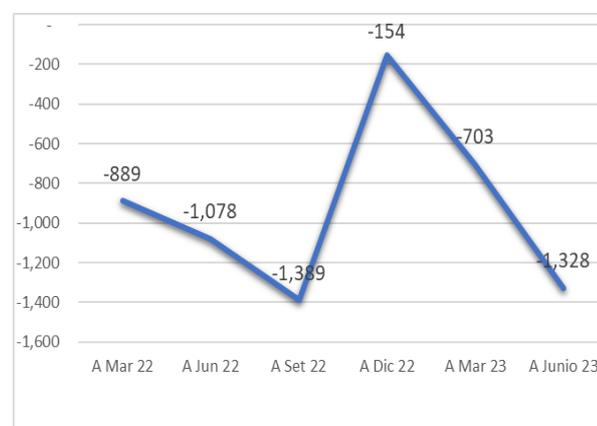
Respecto a junio 2022:

- El índice de rentabilidad sobre activos (ROA) sigue disminuyendo debido al incremento progresivo de la pérdida operativa a junio 2023 (MM\$ -327 vs ganancia de MM\$ 168 a jun 2022).
- Menor índice de rentabilidad sobre patrimonio (ROE) (-16.7 vs 5.6 a junio 2022) explicado por la pérdida neta de MM\$ 380 a junio 2023 y la utilidad neta de MM\$ 114 obtenida a junio 2022, ya comentados anteriormente.



**D. Capital de Trabajo**

En setiembre 2022 se recibió el préstamo del Estado por MMS/ 2,785 (equivalente a MM\$ 750), razón por la cual el capital de trabajo se redujo a -1,389. En diciembre 2022, esta deuda pasó a deuda de largo plazo (31.12.2024) en aplicación de la Ley N°31640–Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2023, esto mejoró el indicador. Los mayores consumos de materiales por la puesta en servicio de la NRT, originan que el capital de trabajo sea más negativo a junio 2023.



**VI. RIESGOS y ASPECTOS RELEVANTES**

Agresiva competencia en el mercado nacional, por los importadores que cuentan con la posibilidad de otorgar mayores facilidades comerciales a los clientes, dado que son empresas integradas.

El 25 de octubre del 2022, mediante Decreto de Urgencia N°023-2022 se aprobaron las medidas en materia económica y financiera, que incluyó un aporte excepcional de capital por S/ 4,000 millones y una garantía por US\$ 500 millones en respaldo a las operaciones de comercio exterior con el Banco de la Nación.

En el marco del objetivo de mantener la continuidad de las operaciones de la Compañía como actor estratégico en la cadena de valor del sector hidrocarburos, el 19 de enero de 2023, se contrató a la consultora especializada internacional Arthur D Little-ADL, para que presente un plan

de reestructuración, con el objeto de reforzar la gobernanza y la sostenibilidad financiera y de las operaciones de la empresa, en cumplimiento del numeral 4.1 del Decreto de Urgencia 023-2022.

Asimismo, se viene trabajando en la Estrategia Corporativa ESG (Environmental, Social and Governance) con la asesoría de IHS Markit desde marzo hasta setiembre 2023, para incorporar buenas prácticas internacionales en materia ambiental, social y gobernanza para el funcionamiento de PETROPERÚ S.A., con el objetivo además de lograr mayor aceptación y ampliar nuestras fuentes de financiamiento internacionales.

## VII. HECHOS MÁS DESTACADOS

- El 3 de abril de 2023 se suscribió el contrato de locación de servicios profesionales entre la Contraloría General de la República y la Sociedad de Auditoría Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada para que efectúe el servicio de auditoría financiera a Petróleos del Perú PETROPERÚ S.A. por el ejercicio contable 2022. Asimismo, se estableció el 3 de abril de 2023 como fecha de inicio de los trabajos de auditoría externa.
- El 5 de abril de 2023 con Acuerdo de Directorio N° 043-2023-PP se acordó autorizar a la Administración a continuar con la ejecución del “Contrato de Términos y Condiciones para la Inversión Conjunta en el Lote 192” y a enviar la correspondiente ‘Notificación a Perupetro’ solicitando se inicie la calificación de Altamesa Energy Canada Inc. con la finalidad de lograr la incorporación de Altamesa Energy Perú S.A.C. como socio estratégico al Contrato de Licencia para la explotación de Hidrocarburos en el Lote 192.
- El 13 de abril de 2023 en Junta Universal de Accionistas se trataron los siguientes puntos:
  - Aprobar el aumento de capital social de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. por nuevos aportes realizados por el Estado en la suma de S/. 4,000’000,000.00. En ese sentido, el nuevo Capital Social de PETROPERÚ S.A. asciende a S/ 9,572,168,000.00.
  - Aprobar la modificación parcial del Estatuto Social, en el extremo referido al monto del capital de la sociedad, quedando redactado conforme al siguiente texto:  
 “Artículo Sexto: El capital social de PETROPERÚ es de S/. 9,572’168,000.00 (nueve mil quinientos setenta y dos millones, ciento sesenta y ocho mil y 00/100 soles), representado por 9,572’168,000 (nueve mil quinientos setenta y dos millones, ciento sesenta y ocho mil) acciones nominativas de un valor nominal de S/. 1.00 cada una de ellas, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, distribuidas en las siguientes clases:  
 Clase “A” de acciones con derecho a voto, integrada por 7,657’734,400 acciones que representan el 80% del capital social.  
 Clase “B” de acciones con derecho a voto, integrada por 1,914’433,600 acciones que representan el 20% del capital social.”
  - Formalizar la renuncia del señor Edmundo Raúl Antonio Lizarzaburu Bolaños, al cargo de Director de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A
  - Designar, a partir del 24 de abril de 2023, como miembro del Directorio de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. a la señora Brigitt Bruna Bencich Aguilar, como Directora no Independiente.
- El 14 de abril de 2023 se informó que la firma clasificadora internacional Fitch Ratings, mantiene la calificación en “BB+” a PETROPERÚ como emisor de deuda de largo plazo en moneda local y extranjera. Asimismo, mantiene la perspectiva de calificación negativa por el vínculo con la calidad crediticia y perspectiva del país.
- El 25 de abril de 2023 en Junta Universal de Accionistas se trataron los siguientes puntos:
  - Designar, a partir del 26 de abril de 2023, al señor Pedro Oswaldo Chira Fernández, como Presidente del Directorio de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., manteniendo su condición de Director Independiente.
  - Designar, a partir del 26 de abril de 2023, como miembro del Directorio de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. al señor Pedro Augusto Méndez Milla, en la categoría de Director Independiente.
  - Designar, a partir del 26 de abril de 2023, como miembro del Directorio de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. al señor Artemio Reátegui Soria, en la categoría de Director no Independiente.

- Formalizar la renuncia de los señores Carlos Edgar Vives Suárez y Víctor Murillo Huamán, como miembros del Directorio de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.
- El 11 de mayo de 2023 en Junta Universal de Accionistas se acordó formalizar, a partir del 12 de mayo de 2023, la elección del señor Antonio Leonardo Manosalva Alarcón como director titular representante de los trabajadores en el Directorio de PETROPERÚ S.A. cuya vigencia será hasta el 12 de mayo 2025, y la elección del señor Mario Alejandro Sánchez Bueno como director suplente representante de los trabajadores en el Directorio de PETROPERÚ S.A.
- El 26 de mayo de 2023 la firma clasificadora Apoyo & Asociados, ratificó la clasificación de “CP-1-(pe)” al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo y de “AA-(pe)” a las obligaciones Elde largo plazo de PETROPERÚ S.A., cambiando la perspectiva a Negativa de Estable.
- El 30 de mayo de 2023 el sindicato de bancos y CESCE aprobaron la enmienda al contrato de préstamo para que los Estados Financieros auditados 2022 se presenten en una fecha posterior a la establecida en el contrato. Asimismo, el 30 de mayo de 2023 se anunció al mercado que Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. está solicitando el consentimiento (Consent Solicitation) a los tenedores de sus bonos en circulación con vencimiento en 2032 y 2047, la ampliación del plazo para presentar los estados financieros auditados del periodo 2022, de conformidad con los contratos de emisión que rigen los bonos; para tal efecto, se ha realizado el correspondiente anuncio de la emisión internacional en PRNewswire.
- El 31 de mayo de 2023 se informó que la firma clasificadora Pacific Credit Rating (PCR) otorgó las clasificaciones de “PEE” al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo y de “PE E” a la Solvencia Financiera de PETROPERÚ S.A., toda vez, que de acuerdo con su reglamento PCR determina exceptuar la calificación hasta contar con los estados financieros 2022 auditados por parte de la compañía.
- El 7 de junio de 2023 se publicó a través de un Nota de Prensa internacional (Press Release) el resultado exitoso del proceso de solicitud de consentimiento (Consent Solicitation) de los tenedores de los bonos para ampliar el plazo de presentación de los estados financieros auditados del periodo 2022 hasta el 30 de setiembre de 2023, de conformidad con los contratos de emisión que rigen los bonos. Como consecuencia de lo anterior, dejó de calificar como información que deba ser tratada reservadamente por PETROPERÚ S.A., por lo que, se solicitó a la SMV levantar la reserva.